

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA CAMPAÑA S/.330 SOLES POR 1 GRAMO – JULIO 2026

1. Información General de la Campaña:

- Nombre de la campaña: “Joyas desde los S/. 330 soles por 1 gramo”
- Ámbito del alcance de la Campaña: Agencias seleccionadas de Inversiones La Cruz S.A. (en adelante, ILC).
- Fecha de inicio: 10 de julio del 2026
- Fecha de finalización: Hasta agotar stock

2. Requisitos para participar de la campaña:

- Participan personas mayores de 18 años.
- Tasa de interés y condiciones aplicables según perfil del cliente.

3. Descripción de la promoción:

- Válido para agencias tienda-joyería seleccionadas. (Ver anexo1)
- Válido hasta agotar stock.
- Monto promocionado aplica para joyas de oro de 1 gramo.
- Productos usados en venta extrajudicial provenientes de garantías mobiliarias.
- Los productos usados no tienen garantía, no se aceptan cambios ni devoluciones.
- No se cuenta con servicio de reparación, mantenimiento y/o accesorios de repuesto.
- Las piezas están sujetas a disponibilidad de stock al momento de la compra.
- Tasa de interés y condiciones aplicables según el perfil del cliente.

4. Condiciones:

4.1. Evaluación

- El beneficio y valor por gramo se determinan mediante la verificación de la joya (kilates, peso y autenticidad) y el análisis del perfil del cliente.

4.2. Tasas de Interés

- Varían según el perfil del cliente y políticas internas de la empresa.

5. Imágenes y Material Publicitario:

- Todas las imágenes utilizadas en la campaña son referenciales y tienen únicamente una finalidad ilustrativa.

6. Documentación para presentar:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería vigente.

7. Disposiciones finales:

- Para más información, los clientes pueden acercarse a la agencia o visitar www.inversioneslacruz.com
- La participación en la campaña implica la aceptación de estos términos y condiciones.
- ILC se reserva el derecho de modificar y/o suspender la promoción en cualquier momento, conforme a la normativa aplicable.

ANEXO 1

24 agencia a nivel nacional participante:

- Las 7 agencias en Lima y Callao son: Agencia Aviación, Agencia Benavides, Agencia Larco, La Molina, Agencia Panamá, Agencia San Miguel, Agencia Chacarilla.
- Las 4 agencias en Piura son: Agencia Castilla, Piura Grau, Piura Guardia Civil, Sullana San Martín.
- Las 2 agencias en Chiclayo son: Agencia Balta, Agencia Pedro Ruiz.
- Las 2 agencias Maynas son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II
- 1 agencia en San Martín: Agencia Tarapoto.
- 1 agencia Talara.
- 1 agencia Trujillo España.
- 1 agencia Arequipa Trinidad Morán.
- Las 2 agencias en Chimbote son: Agencia Chimbote y Agencia Nuevo Chimbote.
- Las 3 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá.